

FECHA DE EXPEDICIÓN:	07/08/2020
FIANZA NÚMERO:	161080156202179
CÓDIGO DE VALIDACIÓN:	75854187
MONTO DE LA FIANZA:	74,700.78
MONTO DEL MOVIMIENTO:	74,700.78

MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: **\$ 74,700.78 (Setenta y cuatro mil setecientos pesos 78/100 M.N.)**

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA. CON DOMICILIO EN FRANCISCO CORTES No. 40 COLONIA CENTRO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: NANAMI CONSTRUCCIONES DE ALTA DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., CON RFC: NCA1703293D2 CON DOMICILIO EN: CALLE JUAN DE LA BARRERA NÚM. 115 LOC. 3, COLONIA NIÑOS HÉROES, SANTA MARÍA IXCOTEL, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, C.P. 71245. LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/FORTAMUN-DF/124/001/2020, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2020; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$747,007.80 (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SIETE PESOS 80/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS C.C. ANTONINO MORALES TOLEDO Y ANTONIO BIELMA GALLEGOS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: NANAMI CONSTRUCCIONES DE ALTA DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. JESÚS RAMÍREZ MONTES DE OCA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS", EN EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTE EN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO LEDS DE 75 W, EN POSTE DE CONCRETO CFE, INCLUYE: LÁMPARA TIPO LEDS 75 W, BRAZO GALVANIZADO, JUEGO DE ABRAZADERA, FOTOCELDA ELECTRÓNICA, CABLE CAL. 12. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$74,700.78 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 78/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 56 DÍAS NATURALES, DEL 05 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2020, QUEDANDO CANCELADA AUTOMÁTICAMENTE POSTERIOR AL AÑO DE VIGENCIA. C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. LO COMUNICAR A INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=



GERARDO MELO VAZQUEZ
DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL:

KKrj4GnJIOkIB+CQp3f/lqBUK2Seq5FvZN5pcsr59NX6zVZcGqcWwO8TrU/ssM44RA46Dq8nnAXapjeHPO7rDffu1k6JAch03qvT0jO7kzPjtcurvBHs2kkNn9ei1fOY + j9rlc26/vG50Yoe/uW7N//MuYT88+QogN7rMQG03bbkn8yMm89yBaxBEI/d4nliAwbVct7u8UBwlc+qMsCfDMDkW8r8GBdygndtRGGJR2P3490XBu8KJglnVLN4fuhp Alkw2ME10wDnMa7pQkxg8P3eHagu6F7F5ZHTvsgxZOIRjmhGsJ6KiSeLI3XKuCaXxHRPFBd34KBp9g8cbbJZw==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011.
R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO 45 PISO 22, COL.POLANCO CHAPULTEPEC,
C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO

PARA VALIDAR LOS DATOS DE LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA, USTED PUEDE ACCESAR EN WWW.CESCEMEX.MX